SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (NORTE, SUR, SUR OCCIDENTE Y CENTRO ORIENTE)

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

No. CP-001-2026

OBJETO.

"SUMINISTRO DE PRUEBAS, INSUMOS REACTIVOS, SOPORTE TECNOLOGICO, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS EXAMENES REALIZADOS EN LABORATORIOS CLINICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, SUR, SUR OCCIDENTE Y NORTE E.S.E."

ESTUDIO DEL SECTOR

ENERO 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO 5
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PAR-A LA CONTRATACION 5
4. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS 6
5. ASPECTOS GENERALES 8
6. MARCO NORMATIVO 10
7. EL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SALUD (SGSSS) 12
8. ASPECTOS ECONÓMICOS 14
9. ESTUDIO DE LA OFERTA. 19
10. ANALISIS DE LA DEMANDA 25
11. INDICADORES FINANCIEROS 33
13. TRABAJOS CITADOS 37

1. INTRODUCCIÓN

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en su calidad de entidades públicas de categoría especial, descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y tienen a su cargo la prestación del servicio público esencial de la salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes.

En desarrollo de su objeto misional, las Subredes Integradas de Servicios de Salud garantizan la atención integral de la población, en cumplimiento del principio de protección integral consagrado en el artículo 162 de la Ley 100 de 1993, el cual impone a los actores del sistema la obligación de brindar servicios de salud en las fases de educación, información y fomento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades, bajo criterios de cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

En virtud de sus funciones, las Subredes prestan servicios de salud en los niveles de baja, mediana y alta complejidad, además de desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tanto a nivel individual como colectivo, con el propósito de garantizar una atención integral, eficiente y de alta calidad, de conformidad con las normas vigentes de habilitación, acreditación y calidad en salud, contribuyendo al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población usuaria. Dada su pertenencia a la Red Distrital de Salud, las necesidades institucionales que atienden resultan comunes y articuladas, lo que exige esquemas de gestión contractual coordinados y eficientes.

Para el cumplimiento de su finalidad constitucional y legal, las Subredes Integradas de Servicios de Salud deben adelantar procesos contractuales orientados a asegurar la provisión oportuna y continua de los bienes y servicios requeridos para la operación de la red pública de salud. Dichos procesos se rigen por normas de derecho privado, de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993, así como por el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y los Manuales de Contratación vigentes, sin perjuicio de la facultad discrecional de incorporar cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuando así se estime necesario.

En concordancia con lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades sometidas a régimen contractual especial deberán aplicar, en el desarrollo de su actividad contractual, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades propio de la contratación estatal, garantizando procesos objetivos, transparentes y orientados a la protección del interés público.

En este marco normativo, los Manuales de Contratación que rigen a las Subredes Integradas de Servicios de Salud —Subred Sur Occidente E.S.E., Subred Sur E.S.E., Subred Norte E.S.E. y Subred Centro Oriente E.S.E.— contemplan la figura del Acuerdo Comercial como un mecanismo válido para la selección y vinculación de proveedores nacionales o internacionales que puedan suministrar bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, en la forma, plazo y condiciones previamente definidas, permitiendo una gestión contractual ágil, eficiente y acorde con la naturaleza de la prestación del servicio de salud.

En aplicación de los principios de publicidad y transparencia, las Subredes Integradas de Servicios de Salud garantizan que el Pliego de Condiciones contenga los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las reglas objetivas necesarias para la participación en el proceso de selección, definidos de manera clara, completa y equitativa, de tal forma que se permita la presentación de ofertas comparables, viables y ajustadas a la realidad del mercado. Así mismo, se establecen de manera precisa las condiciones técnicas y contractuales requeridas para la ejecución de los contratos derivados del proceso, incluyendo el régimen de garantías exigidas, evitando la incorporación de condiciones de imposible cumplimiento o estipulaciones que puedan inducir a error a los proponentes.

Los estudios y documentos previos, el estudio de mercado, los avisos de convocatoria, el pliego de condiciones, las respuestas a las observaciones formuladas, así como los documentos, anexos y formatos que integran el proceso, estarán disponibles para consulta pública en cada una de las etapas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información.

Dada la naturaleza del régimen de derecho privado que rige a las Subredes Integradas de Servicios de Salud, se precisa que el contenido del presente documento y, en general, el desarrollo del proceso de contratación, no obliga ni compromete a las Entidades a realizar adjudicación alguna ni a concluir el proceso mediante la celebración de uno o varios contratos, pudiendo darlo por terminado en

cualquier momento, sin que ello genere derecho a indemnización, reconocimiento económico o compensación de ninguna índole a favor de los participantes.

Así mismo, en atención a la modalidad de selección adoptada, correspondiente a un Acuerdo Comercial, no se requiere la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP para la suscripción del acuerdo, en la medida en que este no implica por sí mismo la ejecución de gasto público. No obstante, las órdenes de compra que se generen en desarrollo del acuerdo deberán contar con el respectivo CDP, conforme a la normatividad presupuestal aplicable.

Finalmente, se exhorta a los interesados en participar en el presente proceso a revisar de manera cuidadosa el contenido del pliego de condiciones, sus anexos, adendas y respuestas a observaciones, verificar que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos y atender estrictamente el cronograma establecido. Todas las actuaciones del proceso, incluida la presentación de observaciones y propuestas, se surtirán exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos técnicos y operativos definidos para tal efecto.

2. OBJETO

SUMINISTRO DE PRUEBAS, INSUMOS REACTIVOS, SOPORTE TECNOLOGICO, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÒN DE LOS EXAMENES REALIZADOS EN LABORATORIOS CLINICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, SUR, SUR OCCIDENTE Y NORTE E.S.E.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PAR-A LA CONTRATACION

De conformidad con los numerales 15 y 15.2 de la Resolución No. 749 del 7 de noviembre de 2024, la modalidad a utilizar para el presente proceso de selección objetiva es: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACUERDOS COMERCIALES.

La presente CONVOCATORIA PÚBLICA se regirá de conformidad con Acuerdo 064 de 2024 (Estatuto de Contratación de la Subred) y la Resolución No. 749 de 2024 y en lo regulado particularmente por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas

que adicionen o complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad previamente mencionada, se deberá adelantar una CONVOCATORIA PÚBLICA para la selección de la oferta más favorable para la entidad.

4. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Guía para la codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) y con el objeto del presente proceso contractual, se realizó la clasificación de los bienes y servicios requeridos, con el fin de identificar de manera precisa las categorías que reflejan la naturaleza técnica, asistencial y operativa de la contratación.

El objeto a contratar comprende un conjunto integral de bienes, insumos y servicios especializados asociados a la operación de los laboratorios clínicos, razón por la cual su clasificación involucra tanto códigos correspondientes a servicios de salud como a equipos, suministros e insumos de laboratorio, garantizando una adecuada correspondencia entre la necesidad institucional y el mercado proveedor.

En este sentido, la identificación de los códigos UNSPSC se realiza principalmente a nivel de clase (cuarto nivel), permitiendo una mayor precisión en la caracterización del objeto contractual y facilitando el análisis de oferta y demanda en las plataformas oficiales de contratación pública.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
85	Servicios de Salud	8512	Práctica médica	851218	Laboratorios médicos
85	Servicios de Salud	8512	Práctica médica	851216	Servicios Médicos de Doctores Especialista
85	Servicios de Salud	8510	Servicios Integrales de Salud	851016	Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud
85	Servicios de Salud	8513	Ciencia Médica, experimentación e investigación	851317	Ciencia e Investigación Médica
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411015	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411133	Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411224	Instrumentos de laboratorio
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123522	Productos bioquímicos

Los códigos identificados permiten abarcar de manera integral los componentes del objeto contractual, en tanto:

- Los códigos del segmento 85 – Servicios de Salud reflejan la naturaleza asistencial y de apoyo diagnóstico del servicio de laboratorio clínico, incluyendo la prestación de servicios médicos especializados, personal de soporte y actividades de investigación y análisis clínico.
- Los códigos del segmento 41 – Equipos y suministros de laboratorio corresponden a los bienes necesarios para la operación técnica del laboratorio clínico, tales como equipos, instrumentos, analizadores y suministros especializados.
- El segmento 12 – Material químico, particularmente los productos bioquímicos, permite clasificar los reactivos, insumos y materiales consumibles indispensables para la realización de pruebas diagnósticas y análisis clínicos.

Esta clasificación mixta responde a la naturaleza compleja y especializada del objeto contractual, en el cual confluyen el suministro de bienes, la prestación de servicios técnicos y el soporte operativo requerido para garantizar la correcta ejecución de los exámenes de laboratorio clínico.

4.3 Coherencia con el análisis del sector

La selección de los códigos UNSPSC señalados permite realizar un análisis adecuado del sector, identificar proveedores potenciales en el mercado, analizar la oferta y la demanda en el SECOP II y estructurar el proceso contractual bajo un esquema que garantice pluralidad de oferentes, competencia efectiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, la clasificación adoptada resulta coherente con el objeto a contratar, con la estructura del mercado identificado y con el modelo de abastecimiento definido para el presente proceso contractual, en el marco del régimen especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

5. ASPECTOS GENERALES

El sector salud reviste una importancia estratégica para el desarrollo social, económico y humano del país, en tanto garantiza el acceso efectivo a servicios orientados a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la población. En el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, la adecuada prestación de los servicios de salud exige no solo infraestructura y talento humano idóneo, sino también la disponibilidad oportuna y continua de insumos, tecnologías y servicios complementarios que soporten la atención integral de los usuarios.

Dentro de este contexto, los laboratorios clínicos constituyen un componente esencial de la red de prestación de servicios de salud, dado que los exámenes diagnósticos representan una herramienta fundamental para la identificación temprana de enfermedades, la confirmación clínica de diagnósticos, el monitoreo de tratamientos y la toma de decisiones médicas basadas en evidencia. La calidad, confiabilidad y oportunidad de los resultados de laboratorio inciden directamente en la seguridad del paciente, la eficiencia del sistema de salud y el uso racional de los recursos públicos.

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en su condición de Empresas Sociales del Estado, tienen la responsabilidad de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de laboratorio clínico en los distintos niveles de complejidad, atendiendo a una población amplia y heterogénea. Esta responsabilidad se traduce en una demanda permanente, dinámica y variable de pruebas diagnósticas, reactivos, insumos especializados y servicios asociados, la cual puede verse afectada por factores epidemiológicos, estacionales,

demográficos y por situaciones de emergencia en salud pública, que incrementan de manera significativa los volúmenes de atención y consumo.

El sector de suministro de reactivos, pruebas diagnósticas e insumos para laboratorio clínico se caracteriza por una alta especialización técnica, el cumplimiento de rigurosos estándares de calidad y requisitos sanitarios, así como por la necesidad de contar con procesos estandarizados que garanticen la trazabilidad, estabilidad y adecuada conservación de los productos. Adicionalmente, una parte considerable de estos bienes es de origen importado, lo que implica una dependencia del mercado internacional y una exposición directa a variables macroeconómicas como la tasa de cambio, la inflación y las condiciones del comercio exterior, factores que inciden en la formación de precios y en la planeación de la adquisición de estos insumos.

De igual forma, la prestación integral del servicio de laboratorio clínico no se limita al suministro físico de reactivos o pruebas diagnósticas, sino que comprende una serie de servicios complementarios y especializados, tales como el soporte tecnológico, la instalación, mantenimiento y calibración de equipos, la gestión de plataformas informáticas, la capacitación del personal y la logística asociada al transporte especializado de muestras, insumos y resultados. Estos servicios resultan indispensables para garantizar la continuidad operativa del laboratorio, la integridad de las muestras y la confiabilidad de los resultados emitidos.

En este sentido, la adecuada gestión contractual del suministro y los servicios asociados al laboratorio clínico debe considerar no solo la disponibilidad de los insumos, sino también la necesidad de flexibilidad operativa, capacidad de respuesta oportuna y mitigación de riesgos asociados al desabastecimiento, vencimiento de productos, fallas tecnológicas o interrupciones en la cadena logística. La ausencia o retraso en la provisión de estos elementos puede generar impactos negativos en la prestación del servicio, afectando directamente la atención de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos misionales de las Subredes.

Atendiendo a las particularidades del sector y a la naturaleza del régimen especial que rige la contratación de las Empresas Sociales del Estado, las Subredes Integradas de Servicios de Salud han identificado la figura del Acuerdo Comercial como un mecanismo idóneo para la gestión de este tipo de adquisiciones. Este esquema permite estructurar un catálogo de proveedores habilitados, previamente evaluados en términos técnicos, jurídicos y financieros, facilitando la realización de eventos de cotización conforme a las necesidades reales y cambiantes del servicio, sin sacrificar los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

Este modelo contractual favorece una administración más ágil y eficiente de los recursos, permite atender de manera oportuna la demanda variable del servicio de laboratorio clínico y contribuye a reducir los riesgos operativos y sanitarios asociados a la contratación fragmentada o rígida. Así mismo, se alinea con los principios de la función administrativa y con las buenas prácticas de gestión pública, garantizando que las decisiones contractuales respondan a criterios técnicos y a las necesidades institucionales.

En consecuencia, el análisis general del sector evidencia la existencia de un mercado especializado, con pluralidad de oferentes y capacidad técnica suficiente para atender los requerimientos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, lo cual permite estructurar y adelantar el presente proceso contractual bajo condiciones que aseguren la adecuada ejecución del objeto, la continuidad del servicio y la protección del interés público.

6. MARCO NORMATIVO

El presente Estudio del Sector y el proceso contractual que de él se deriva se encuentran enmarcados en el régimen jurídico especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado, sin perjuicio de la observancia de los principios que rigen la función administrativa y la gestión de los recursos públicos.

6.1 Régimen especial de las Empresas Sociales del Estado

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuentan con un régimen jurídico especial para el desarrollo de su actividad contractual. En particular, el artículo 194 establece que las Empresas Sociales del Estado se regirán por normas de derecho privado, salvo en lo relacionado con el ejercicio de funciones administrativas, mientras que el artículo 195 numeral 6 señala que la contratación que celebren se someterá a las reglas del derecho privado, con observancia de los principios de la función administrativa.

Así mismo, el artículo 197 de la Ley 100 de 1993 reitera que los contratos que celebren las Empresas Sociales del Estado se regirán por el derecho privado, sin perjuicio de la aplicación de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión pública, lo cual otorga a estas entidades un margen de flexibilidad para estructurar mecanismos contractuales acordes con la naturaleza de los servicios de salud que prestan.

En este sentido, las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en su calidad de Empresas Sociales del Estado, no se encuentran sometidas de manera obligatoria a las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de que, en aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, adopten procedimientos internos que garanticen una adecuada gestión contractual.

6.2 Principios de la función administrativa y de la contratación pública

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios resultan plenamente aplicables a la actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado, aun cuando su régimen sea de derecho privado.

En concordancia con lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades estatales con régimen especial deben adelantar su actividad contractual con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, garantizando procesos objetivos, transparentes y orientados a la protección del interés público.

6.3 Manuales y reglamentos internos de contratación

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud han adoptado manuales y reglamentos internos de contratación, en los cuales se desarrollan los procedimientos, modalidades y mecanismos aplicables a sus procesos contractuales, en armonía con el régimen especial que las rige. Estos instrumentos constituyen la norma interna que orienta la planeación, selección, ejecución y supervisión de los contratos, y permiten establecer figuras contractuales como el Acuerdo Comercial, en atención a las necesidades del servicio y a las condiciones del mercado.

En virtud de estos manuales, las Subredes pueden estructurar procesos de selección que contemplen la habilitación previa de proveedores, la conformación de catálogos y la realización de eventos de cotización, siempre que se garantice la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

6.4 Normativa sanitaria y técnica aplicable al sector

El suministro de pruebas diagnósticas, reactivos, insumos y servicios asociados al laboratorio clínico se encuentra sujeto, adicionalmente, a la normativa sanitaria vigente, la cual establece requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la fabricación, importación, comercialización, almacenamiento, transporte y uso de estos productos. Esta normativa resulta de obligatorio cumplimiento para los proveedores que participen en el proceso contractual y constituye un elemento esencial para garantizar la idoneidad del sector y la protección de la salud pública.

En este marco, los proveedores deben acreditar el cumplimiento de los requisitos regulatorios exigidos por las autoridades sanitarias competentes, así como la adopción de buenas prácticas que aseguren la trazabilidad, estabilidad y adecuada conservación de los insumos suministrados.

6.5 Justificación normativa del Acuerdo Comercial

Con fundamento en el régimen especial aplicable, los principios de la función administrativa y los reglamentos internos de contratación, las Subredes Integradas de Servicios de Salud pueden acudir a la figura del Acuerdo Comercial como un mecanismo válido y adecuado para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio de laboratorio clínico.

Este esquema contractual permite responder de manera eficiente a una demanda variable y especializada, facilita la gestión de múltiples proveedores previamente habilitados y contribuye a mitigar riesgos asociados al desabastecimiento, la obsolescencia de insumos y la interrupción de los servicios de salud, garantizando al mismo tiempo la transparencia, la objetividad y la adecuada administración de los recursos públicos.

7. EL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS tiene como finalidad garantizar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, mediante un esquema de aseguramiento que articula a los distintos actores del sistema, entre ellos las Entidades Promotoras de Salud – EPS, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y las Empresas Sociales del Estado, dentro de las cuales se encuentran las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

En el marco del SGSSS, el aseguramiento de la población se estructura a través de los diferentes regímenes establecidos por la normatividad vigente, los cuales determinan las condiciones de acceso, financiación y prestación de los servicios de

salud. Las Subredes Integradas de Servicios de Salud participan activamente en la prestación de servicios tanto a usuarios del régimen contributivo como del régimen subsidiado, así como a población no asegurada o con afiliación especial, de conformidad con las políticas públicas y los lineamientos definidos por las autoridades competentes.

La cobertura del aseguramiento en salud implica una demanda permanente y creciente de servicios asistenciales, dentro de los cuales los exámenes de laboratorio clínico constituyen un componente transversal y obligatorio para la atención integral de los usuarios. La realización de pruebas diagnósticas resulta indispensable en los procesos de promoción y prevención, diagnóstico, seguimiento clínico y control de enfermedades, lo que genera una necesidad constante de insumos, reactivos y servicios especializados que soporten la operación de los laboratorios clínicos de las Subredes.

Adicionalmente, el comportamiento del aseguramiento en salud se ve influenciado por variables como el crecimiento poblacional, la movilidad de los afiliados entre regímenes, el envejecimiento de la población y la ocurrencia de eventos epidemiológicos, factores que impactan directamente la utilización de los servicios de laboratorio clínico. En este sentido, el volumen y la complejidad de los exámenes requeridos pueden variar de manera significativa, lo que exige a las entidades prestadoras contar con esquemas contractuales flexibles que permitan atender de forma oportuna dichas variaciones.

El SGSSS también establece la obligación de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, principio que cobra especial relevancia en el ámbito de los laboratorios clínicos, dado que la interrupción en la disponibilidad de pruebas diagnósticas o insumos esenciales puede afectar la oportunidad de los diagnósticos, retrasar tratamientos y generar riesgos para la seguridad del paciente. Por ello, la planeación y gestión de la contratación asociada a estos servicios debe orientarse a asegurar la disponibilidad permanente de los recursos necesarios para la operación.

En este contexto, las Subredes Integradas de Servicios de Salud, como parte de la red pública de prestación de servicios, deben articular su capacidad instalada y sus procesos de contratación con las dinámicas del aseguramiento en salud, garantizando que la provisión de insumos, reactivos y servicios asociados al laboratorio clínico responda a las necesidades reales de la población asegurada y contribuya al cumplimiento de los objetivos del SGSSS.

En consecuencia, el análisis del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud evidencia la necesidad de contar con mecanismos contractuales que permitan atender una demanda continua, variable y especializada, asegurando la disponibilidad de los servicios de laboratorio clínico y la adecuada atención de los usuarios, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad y continuidad que rigen el sistema de salud.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis de los aspectos económicos del sector relativo al objeto a contratar permite identificar las principales variables que inciden en la estructuración del proceso contractual, la formación de precios y la adecuada ejecución del contrato, considerando las particularidades del mercado de insumos, reactivos, pruebas diagnósticas y servicios complementarios para laboratorio clínico, así como su impacto directo en la prestación de los servicios de salud.

Desde una perspectiva económica, este sector se caracteriza por una demanda permanente y previsible, un alto nivel de especialización técnica y una sensibilidad significativa a variables macroeconómicas, tales como la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos. Estas condiciones hacen necesaria una planeación contractual rigurosa por parte de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, orientada a garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia en el gasto público y la sostenibilidad financiera del contrato.

La información estadística oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) constituye un insumo relevante para contextualizar el comportamiento económico del sector, en particular a través de indicadores como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios al Productor (IPP) y las estadísticas de comercio y actividad económica relacionadas con productos farmacéuticos, dispositivos médicos e insumos para la salud.

8.1 Valor agregado del sector

El sector de apoyo diagnóstico, y en particular el correspondiente a los laboratorios clínicos, genera un valor agregado significativo dentro del sistema de salud, en la medida en que contribuye de forma directa a la detección temprana de enfermedades, la optimización de los tratamientos médicos y el uso eficiente de los recursos del SGSSS. La disponibilidad oportuna de pruebas diagnósticas confiables permite reducir complicaciones clínicas, disminuir estancias hospitalarias y mejorar

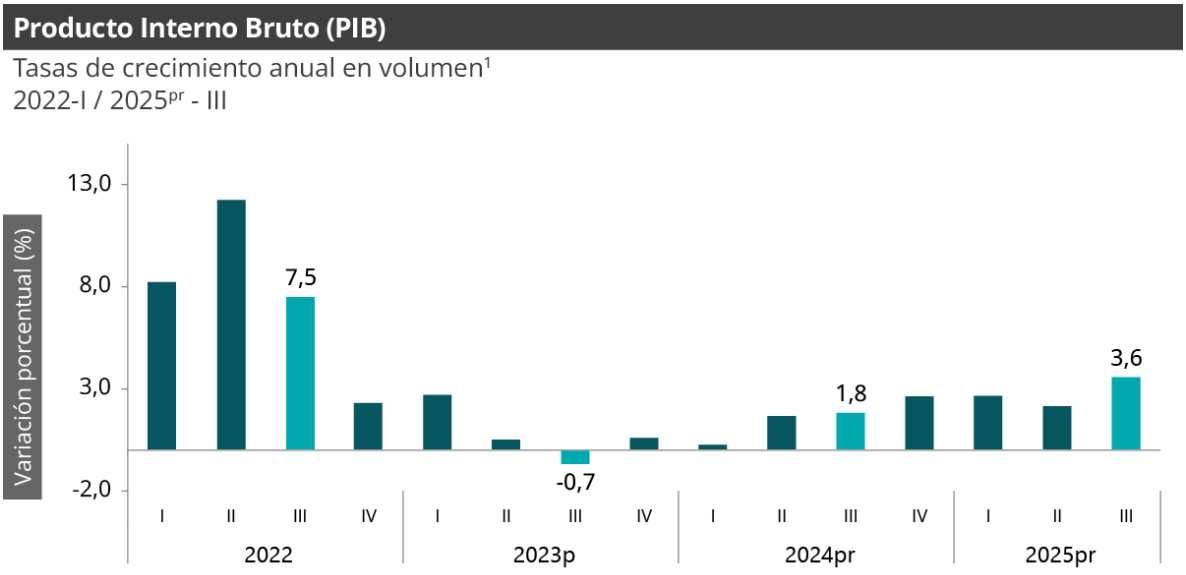
los resultados en salud, lo cual se traduce en beneficios tanto sanitarios como económicos para el sistema.

En este sentido, el valor agregado del sector no se limita al suministro de bienes, sino que se extiende a los servicios asociados que garantizan la continuidad operativa, la confiabilidad de los resultados y la adecuada gestión de la información clínica, aspectos que resultan esenciales para el funcionamiento integral de la red pública de servicios de salud.

8.2 Comportamiento general del mercado

El mercado de insumos y servicios para laboratorio clínico presenta una estructura competitiva, con la participación de fabricantes, distribuidores y representantes autorizados, tanto nacionales como internacionales. Si bien existe pluralidad de oferentes, algunos segmentos del mercado se encuentran asociados a tecnologías, marcas o metodologías específicas, lo que puede generar escenarios de especialización y diferenciación entre proveedores.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Este comportamiento del mercado exige a las entidades contratantes adoptar mecanismos de selección que permitan identificar proveedores técnicamente idóneos y con capacidad de respuesta, garantizando al mismo tiempo la eficiencia económica y la transparencia en la contratación.

8.3 Inflación y variación de precios

La inflación constituye una variable relevante en el análisis económico del sector, dado que incide en los costos de producción, importación, almacenamiento y distribución de los insumos y reactivos de laboratorio clínico. El incremento sostenido de los precios de materias primas, insumos médicos y servicios logísticos puede afectar la estructura de costos de los proveedores y, en consecuencia, la formación de precios ofertados al sector público.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Por lo anterior, resulta necesario considerar mecanismos contractuales que permitan gestionar adecuadamente el impacto de la inflación, sin afectar la continuidad del servicio ni la sostenibilidad financiera del contrato.

8.4 Tasa de cambio y dependencia de importaciones

Una proporción significativa de los reactivos, pruebas diagnósticas y equipos utilizados en los laboratorios clínicos es de origen importado, lo que hace que el sector sea particularmente sensible a las fluctuaciones de la tasa de cambio. Las variaciones del mercado cambiario inciden directamente en los costos de adquisición de estos insumos, afectando la planeación financiera y la estabilidad de los precios.

Esta dependencia del mercado internacional refuerza la necesidad de contar con esquemas contractuales flexibles y con pluralidad de proveedores, que permitan mitigar los riesgos asociados a la volatilidad cambiaria y garantizar el abastecimiento oportuno de los insumos requeridos.

8.5 Logística y costos asociados

Los costos logísticos asociados al sector de laboratorio clínico representan un componente relevante en la estructura económica del contrato. El transporte especializado, el cumplimiento de condiciones de conservación, la trazabilidad de los productos y la gestión de inventarios requieren inversiones específicas por parte de los proveedores, las cuales deben ser consideradas dentro del análisis económico del sector.

Una adecuada gestión de estos costos resulta fundamental para garantizar la integridad de los insumos, la calidad de los resultados y la continuidad del servicio, evitando reprocesos, pérdidas o riesgos sanitarios.

8.6 Consideraciones económicas para la estructuración contractual

Atendiendo a las características económicas del sector, la estructuración del proceso contractual bajo la figura de Acuerdo Comercial permite a las Subredes Integradas de Servicios de Salud gestionar de manera más eficiente la adquisición de bienes y servicios, ajustando la demanda a las necesidades reales del servicio, promoviendo la competencia entre proveedores habilitados y optimizando el uso de los recursos públicos.

Este enfoque facilita la atención de una demanda variable, mitiga los riesgos económicos asociados a la inflación, la tasa de cambio y la logística, y contribuye a garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del contrato, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión pública.

8.7 Barreras de entrada y riesgos del sector

El sector asociado al suministro de insumos, reactivos y servicios para laboratorio clínico presenta barreras de entrada de carácter principalmente técnico y

regulatorio, derivadas del cumplimiento de requisitos sanitarios, estándares de calidad, certificaciones y autorizaciones exigidas por las autoridades competentes.

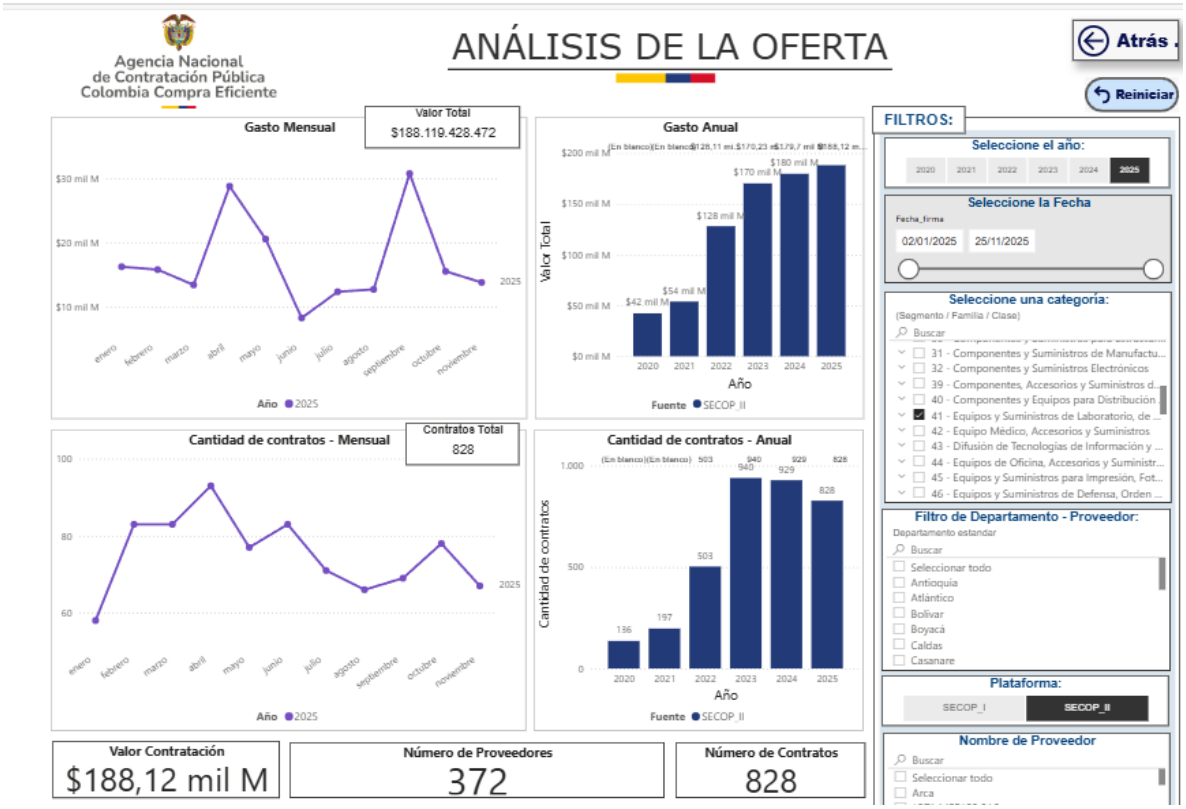
No obstante, dichas barreras no constituyen restricciones excluyentes, en la medida en que existen múltiples proveedores, incluidos micro, pequeños y medianos empresarios, que cuentan con las habilitaciones necesarias para operar en el mercado, particularmente en actividades de comercialización, soporte técnico, logística y servicios asociados.

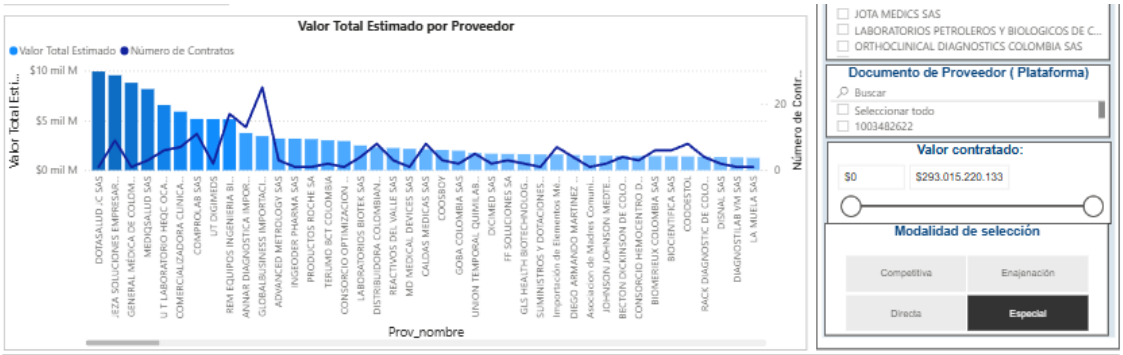
Desde el punto de vista económico, los principales riesgos del sector se relacionan con la volatilidad de la tasa de cambio, la inflación en insumos importados y los costos logísticos especializados. Estos factores pueden incidir en la formación de precios y en la estabilidad financiera de los contratos, razón por la cual resulta indispensable adoptar esquemas contractuales flexibles que permitan mitigar dichos riesgos.

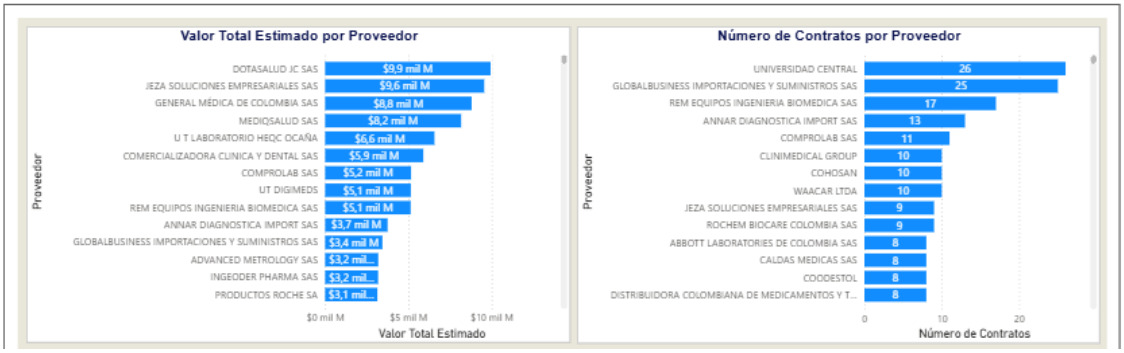
El Acuerdo Comercial permite gestionar adecuadamente estos riesgos al facilitar la concurrencia de múltiples proveedores, la realización de eventos de cotización ajustados a la demanda real y la reducción de la dependencia de un único oferente.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Para en análisis de la oferta del presente proceso se utilizó la herramienta diseñada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico mediante la cual a través de los código UNSPSC, 41101500 - EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO, 41104200 - EQUIPO Y SUMINISTRO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO, 41104900 - EQUIPO Y SUMINISTRO DE FILTRADO PARA LABORATORIO, que se clasificó el presente proceso, se determinan las estadísticas de las Subredes (Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur) de los posibles proveedores que podrían satisfacer la necesidad de la Subred Sur Occidente E.S.E


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$188.119.428.472
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
828
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2025
25/11/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$188,12 mil M
Número de Proveedores
372
Número de Contratos
828


Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$293.015.220.133
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente

El análisis cuantitativo de la oferta, realizado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidencia un volumen significativo de contratación pública asociado a los bienes y servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso.

De acuerdo con la información consolidada, durante el periodo analizado se registró un valor total de contratación aproximado de ciento ochenta y ocho mil millones de pesos, distribuido en ochocientos veintiocho (828) contratos, celebrados con la participación de trescientos setenta y dos (372) proveedores, lo cual confirma la existencia de un mercado amplio, activo y competitivo.

9.1 Comportamiento temporal de la oferta

El comportamiento mensual y anual de la contratación muestra una dinámica constante y sostenida en el tiempo, con picos de contratación asociados a los periodos de mayor demanda del servicio de laboratorio clínico. Esta tendencia refleja la naturaleza permanente del sector y la necesidad recurrente de las entidades de salud de garantizar el abastecimiento continuo de insumos, equipos y servicios asociados al apoyo diagnóstico.

La estabilidad en el número de contratos celebrados de manera anual demuestra que el mercado cuenta con capacidad suficiente para responder a las necesidades del sector público, incluso en contextos de variación de la demanda.

9.2 Nivel de concurrencia y atomización del mercado

El número de proveedores identificados y su participación en los procesos analizados permite concluir que la oferta no se encuentra concentrada en un único actor o en un grupo reducido de proveedores. Si bien se identifican oferentes con mayor participación relativa en términos de valor contratado o número de contratos, el mercado presenta una distribución diversificada, lo que reduce los riesgos de dependencia y favorece la competencia.

Este nivel de concurrencia resulta consistente con un mercado especializado pero abierto, en el que múltiples proveedores cuentan con capacidades técnicas, financieras y operativas para atender el objeto contractual.

9.3 Análisis por proveedor y especialización

El análisis por proveedor evidencia la participación de empresas especializadas en el suministro de equipos, reactivos, insumos y accesorios de laboratorio, así como en la prestación de servicios complementarios indispensables para la operación de los laboratorios clínicos. La coexistencia de proveedores con alto volumen de contratación y otros con participaciones más moderadas refleja un entorno competitivo basado en la especialización técnica y la capacidad de respuesta.

Este comportamiento es coherente con la estructura del sector, en la que la diferenciación tecnológica, la calidad del soporte técnico y la experiencia acreditada juegan un papel determinante en la selección de los proveedores.

9.4 Modalidad de selección y régimen aplicable

La información analizada muestra que la contratación del sector se realiza mayoritariamente bajo modalidades de selección acordes con regímenes especiales, lo cual es consistente con la naturaleza de las Empresas Sociales del Estado y con la necesidad de contar con mecanismos contractuales ágiles y eficientes para atender servicios esenciales de salud.

Este patrón contractual respalda la estructuración del presente proceso bajo la figura de Acuerdo Comercial, al permitir flexibilidad en la ejecución, atención de una demanda variable y optimización de los recursos públicos, sin afectar los principios de selección objetiva y transparencia.

9.5 Cobertura geográfica y capacidad logística

Desde el punto de vista territorial, la oferta identificada presenta cobertura a nivel nacional, con proveedores que cuentan con infraestructura logística, redes de distribución y capacidad operativa para atender de manera oportuna a las diferentes Subredes Integradas de Servicios de Salud. Esta capacidad logística resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega, la adecuada conservación de los insumos y la continuidad del servicio durante la ejecución contractual.

9.6. Análisis de las mipymes del sector

El análisis de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el sector asociado al objeto a contratar se realiza con fundamento en la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, así como en las estadísticas sectoriales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en concordancia con

los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

9.7. Caracterización de las MIPYMES en el sector

De acuerdo con la clasificación empresarial vigente en Colombia, el sector de suministro de insumos, equipos, reactivos y servicios asociados a laboratorios clínicos presenta una alta participación de MIPYMES, particularmente en las actividades relacionadas con:

- Comercialización y distribución de insumos y suministros de laboratorio.
- Representación y distribución de equipos y marcas especializadas.
- Prestación de servicios complementarios como mantenimiento, calibración, soporte técnico, capacitación y logística.
- Suministro de reactivos y consumibles de uso recurrente.

Si bien la fabricación de equipos de alta complejidad suele concentrarse en empresas de mayor tamaño, la cadena de suministro en Colombia se apoya de manera significativa en micro, pequeñas y medianas empresas que actúan como distribuidores, integradores y prestadores de servicios especializados, lo cual amplía la base de oferentes del sector.

9.8. Participación de las MIPYMES en la contratación pública

El análisis de los procesos registrados en SECOP II evidencia que una proporción relevante de los contratos asociados a bienes y servicios de laboratorio clínico ha sido adjudicada a empresas clasificadas como MIPYMES, especialmente en procesos adelantados bajo modalidades de contratación propias de los regímenes especiales del sector salud.

Esta participación se manifiesta principalmente en contratos de suministro periódico, eventos de cotización y órdenes de compra derivadas de acuerdos comerciales, en los cuales las MIPYMES cuentan con ventajas operativas asociadas a su flexibilidad, capacidad de respuesta y conocimiento del mercado local.

Así mismo, se observa que las MIPYMES tienden a concentrar su participación en contratos de menor y mediana cuantía, lo cual resulta consistente con su estructura financiera y operativa, sin que ello implique una menor capacidad técnica para atender los requerimientos del objeto contractual.

9.9. Capacidades y limitaciones de las MIPYMES del sector

Desde el punto de vista de capacidades, las MIPYMES del sector cuentan con:

- Experiencia acreditada en el suministro de bienes especializados para el sector salud.
- Infraestructura logística suficiente para atender requerimientos regionales y nacionales.
- Personal técnico capacitado para la prestación de servicios asociados a equipos e insumos de laboratorio.
- Alianzas comerciales con fabricantes nacionales e internacionales que respaldan la calidad de los bienes ofrecidos.

No obstante, también se identifican limitaciones estructurales propias de este tipo de empresas, tales como:

- Menor capacidad financiera para asumir grandes volúmenes de suministro de manera simultánea.
- Dependencia de flujos de caja oportunos, lo cual hace relevante la adecuada planeación de pagos.
- Limitaciones para atender de forma individual contratos altamente concentrados o de gran escala.

Estas condiciones refuerzan la conveniencia de estructurar procesos contractuales que no generen barreras de entrada innecesarias y que promuevan la participación efectiva de este tipo de oferentes.

9.10 Impacto del modelo de abastecimiento en la participación de MIPYMES

El uso del Acuerdo Comercial como mecanismo de abastecimiento favorece la participación de las MIPYMES del sector, en la medida en que:

- Permite habilitar múltiples proveedores, reduciendo el riesgo de concentración del mercado.
- Facilita la competencia en eventos de cotización de menor cuantía y alcance específico.
- Disminuye los costos de transacción asociados a la participación en procesos contractuales individuales.

- Promueve la inclusión de proveedores locales y regionales, fortaleciendo el tejido empresarial.

Este modelo resulta especialmente adecuado para un sector caracterizado por una demanda variable y por la necesidad de atención oportuna, donde la participación de MIPYMES contribuye a mejorar los tiempos de respuesta y la continuidad del servicio.

En conclusión, el sector objeto del presente proceso cuenta con una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales desempeñan un papel relevante dentro de la cadena de suministro de insumos, equipos y servicios asociados a los laboratorios clínicos.

La evidencia disponible permite afirmar que existen MIPYMES con capacidad técnica, experiencia y cobertura suficiente para atender el objeto contractual, siempre que el proceso se estructure bajo esquemas flexibles y competitivos. En este sentido, el Acuerdo Comercial se presenta como un instrumento idóneo para promover la participación de las MIPYMES, garantizar pluralidad de oferentes y optimizar la gestión de los recursos públicos, en coherencia con los principios de eficiencia, selección objetiva y promoción de la competencia que rigen la contratación estatal.

Con base en el análisis cuantitativo y cualitativo de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y en SECOP II, se concluye que el sector relacionado con el objeto a contratar cuenta con una oferta suficiente, plural y técnicamente idónea, caracterizada por una participación activa de proveedores especializados y una distribución no concentrada de la contratación.

En consecuencia, el mercado ofrece las condiciones necesarias para estructurar el proceso contractual bajo la figura de Acuerdo Comercial, garantizando competencia efectiva, eficiencia en la contratación y adecuada gestión de los recursos públicos, en armonía con el régimen especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado y con los principios que rigen la contratación pública.

10. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se realiza a partir de procesos contractuales adelantados por entidades públicas del sector salud y entidades con laboratorios de control de calidad, identificados en el SECOP II bajo la modalidad de **contratación de**

régimen especial, cuyo objeto guarda relación directa con el suministro de reactivos, insumos, pruebas diagnósticas, equipos en comodato y servicios asociados a la operación de laboratorios clínicos.

Las entidades analizadas corresponden, principalmente, a Empresas Sociales del Estado de distintos niveles de complejidad, así como a entidades públicas que cuentan con laboratorios especializados para control de calidad, lo cual permite identificar patrones homogéneos de demanda y validar la recurrencia de este tipo de contratación en el sector público.

10.1. Contratos suscritos por la entidad

En el marco del análisis del sector y en cumplimiento de los lineamientos de planeación contractual establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se efectuó la revisión de los procesos contractuales suscritos por la entidad en vigencias anteriores, con el fin de identificar antecedentes que presentaran características iguales o sustancialmente similares al objeto del presente proceso.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la entidad no ha celebrado contratos que, de manera integral, reúnan las mismas características técnicas y operativas del proceso que se pretende adelantar. En particular, no se identificaron contratos que comprendieran de forma conjunta y articulada el suministro de reactivos, insumos y pruebas diagnósticas, la provisión de equipos bajo la modalidad de comodato, el soporte tecnológico, el transporte especializado y los demás servicios necesarios para la ejecución integral de los exámenes de laboratorio clínico.

Los contratos previamente suscritos por la entidad se han orientado, principalmente, a la adquisición puntual de insumos específicos, a la compra aislada de reactivos o a la contratación de servicios individuales, los cuales no alcanzan el alcance, complejidad ni la integralidad técnica del objeto actualmente proyectado. En este sentido, dichos antecedentes contractuales no constituyen un referente directo ni plenamente comparable para la estructuración del presente proceso.

La inexistencia de contratos con características iguales obedece a la evolución de las necesidades institucionales, al crecimiento de la demanda asistencial y a la necesidad de optimizar la gestión del servicio de laboratorio clínico, mediante la adopción de esquemas contractuales más eficientes, flexibles y acordes con la dinámica actual del sector salud. Así mismo, responde a la decisión institucional de migrar hacia modelos de abastecimiento que permitan garantizar continuidad, oportunidad y mitigación de riesgos operativos, como el Acuerdo Comercial.

En este contexto, el análisis del sector se apoya principalmente en el estudio del comportamiento del mercado y en los procesos adelantados por otras entidades públicas del sector salud, los cuales presentan condiciones técnicas y operativas comparables y permiten identificar buenas prácticas, rangos de precios, modalidades contractuales y modelos de gestión adecuados para la atención de la necesidad identificada.

En consecuencia, la ausencia de contratos previos con características iguales no constituye una limitación para la adecuada planeación del proceso, sino que justifica la estructuración de un nuevo modelo contractual, basado en el análisis integral del sector, la oferta y la demanda, y orientado a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de salud, en concordancia con el régimen especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado y con los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

10.2. Caracterización de las entidades demandantes

Las entidades que adelantan este tipo de procesos incluyen hospitales públicos municipales, distritales y departamentales, así como instituciones especializadas en investigación, biotecnología y control de calidad. Entre ellas se encuentran la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.**, el **HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA E.S.E.**, el **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA**, el **HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS E.S.E.**, el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO**, así como el **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS** y la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**. a saber:

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URLProceso
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	CTO-764-2025	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REACTIVOS ENCOMODATO PARA LABORATORIO CLINICO DE LA UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO QUE INCLUYE QUIMICA SANGUINEA, HEMATOLOGIA, UROANALISIS AUTOMATIZADO, INMUNOLOGIA, ELECTROLITOS, LECTOR DE PRUEBAS POCT, MICROBIOLOGIA, ASI COMO LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS UNIDADES INTERMEDIAS, LOS CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD DE LA USI E.S.E	150 000 000	Contratación régimen especial	COODESTOL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8264357
HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CST-068-2025.	SUMINISTRO OPORTUNO DE PRUEBAS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINCO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	504 709 91	Contratación régimen especial	GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8045470
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	ILC-RE-CD-069-2025	Adquisición de insumos, materiales y reactivos para la ejecución de pruebas analíticas implementadas en el Laboratorio de Control de Calidad de la Industria Licorera del Cauca, para evaluar la conformidad de las materias primas, productos en proceso y producto terminado para dar cumplimiento al capítulo IV Aseguramiento de Calidad del Decreto 1686 de 2012	360 000 00	Contratación régimen especial	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8166790
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	HSLV-CD-086-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS, PRUEBAS ENTRE OTROS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	355 875 000	Contratación régimen especial	REACTIVOS DEL VALLE SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7725962

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.*	CDE-005-25	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PRUEBAS RÁPIDAS Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DEL PROCESO ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y DEL LABORATORIO DE CITOLOGIA CERVICO UTERINA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, Y EL SUMINISTRO DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION, REQUERIDOS POR ESTOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO	566 481 682	Contratación régimen especial	QUINBERLAB S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7269336
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA*	058-2025	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, PRUEBAS ESPECIALES Y PRUEBAS POCT DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA.	800 000 0	Contratación régimen especial	Comprolab S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8598274
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	151-2025	SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y PRUEBAS RÁPIDAS PARA EL ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO CUANTITATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.	183 972 000	Contratación régimen especial	INGSULAB SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7684320
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS	IDCBIS-CD-R-21725-2025	Suministro de reactivos e insumos para la detección de endotoxinas como prueba analitica del area de control de calidad de la Unidad de Terapias Avanzadas del IDCBIS en el marco del proyecto BPIN 2021000050015 del Sistema General de Regalías.	210 865 62	Contratación régimen especial	QUIMICONTROL SASA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8924475
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	343-2025	Suministro de reactivos e insumos para el procesamiento de pruebas infecciosas del banco de sangre del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro	200 000 000	Contratación régimen especial	M&M DIAGNOSTICS S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8591161

Este conjunto de entidades evidencia que la demanda no se limita exclusivamente a hospitales de alta complejidad, sino que se extiende a instituciones de mediana y baja complejidad, así como a laboratorios de control y análisis especializados, lo cual amplía el espectro del mercado y refuerza la transversalidad del objeto contractual.

Del análisis de los procesos referenciados se observa que la demanda se concentra en:

- Suministro de reactivos e insumos para química clínica, hematología, uroanálisis, inmunología, microbiología, pruebas infecciosas y pruebas POCT.
- Provisión de insumos para la toma, transporte y procesamiento de muestras.
- Suministro de equipos biomédicos y analizadores bajo la modalidad de comodato, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y control de calidad.
- Servicios complementarios indispensables para la correcta operación del laboratorio clínico.

Lo anterior confirma que la demanda es integral y mixta, al involucrar simultáneamente bienes, insumos de consumo recurrente y servicios técnicos especializados, lo cual coincide plenamente con el objeto contractual proyectado por las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

La totalidad de los procesos analizados se adelantan bajo la modalidad de contratación de régimen especial, lo cual resulta coherente con la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado y de las entidades públicas del sector salud.

Este patrón contractual confirma que las entidades demandantes privilegian mecanismos ágiles y flexibles que les permitan garantizar la continuidad del servicio, atender requerimientos recurrentes y adaptarse a variaciones en la demanda, sin sacrificar los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

El análisis de los procesos evidencia que la contratación de reactivos, insumos y servicios para laboratorio clínico es recurrente y permanente, y no obedece a necesidades excepcionales o coyunturales. Por el contrario, se trata de una demanda estructural del sector público, asociada directamente a la prestación continua de servicios de salud y a la obligación de garantizar diagnósticos oportunos y confiables.

Esta recurrencia valida la necesidad de contar con modelos de abastecimiento que permitan atender el consumo periódico, evitar desabastecimientos y reducir los riesgos operativos derivados de la contratación fragmentada.

Con base en la información analizada, se concluye que existe una demanda real, sostenida y técnicamente justificada por parte de entidades públicas del sector salud para la adquisición de reactivos, insumos, pruebas diagnósticas, equipos en comodato y servicios asociados al funcionamiento de laboratorios clínicos.

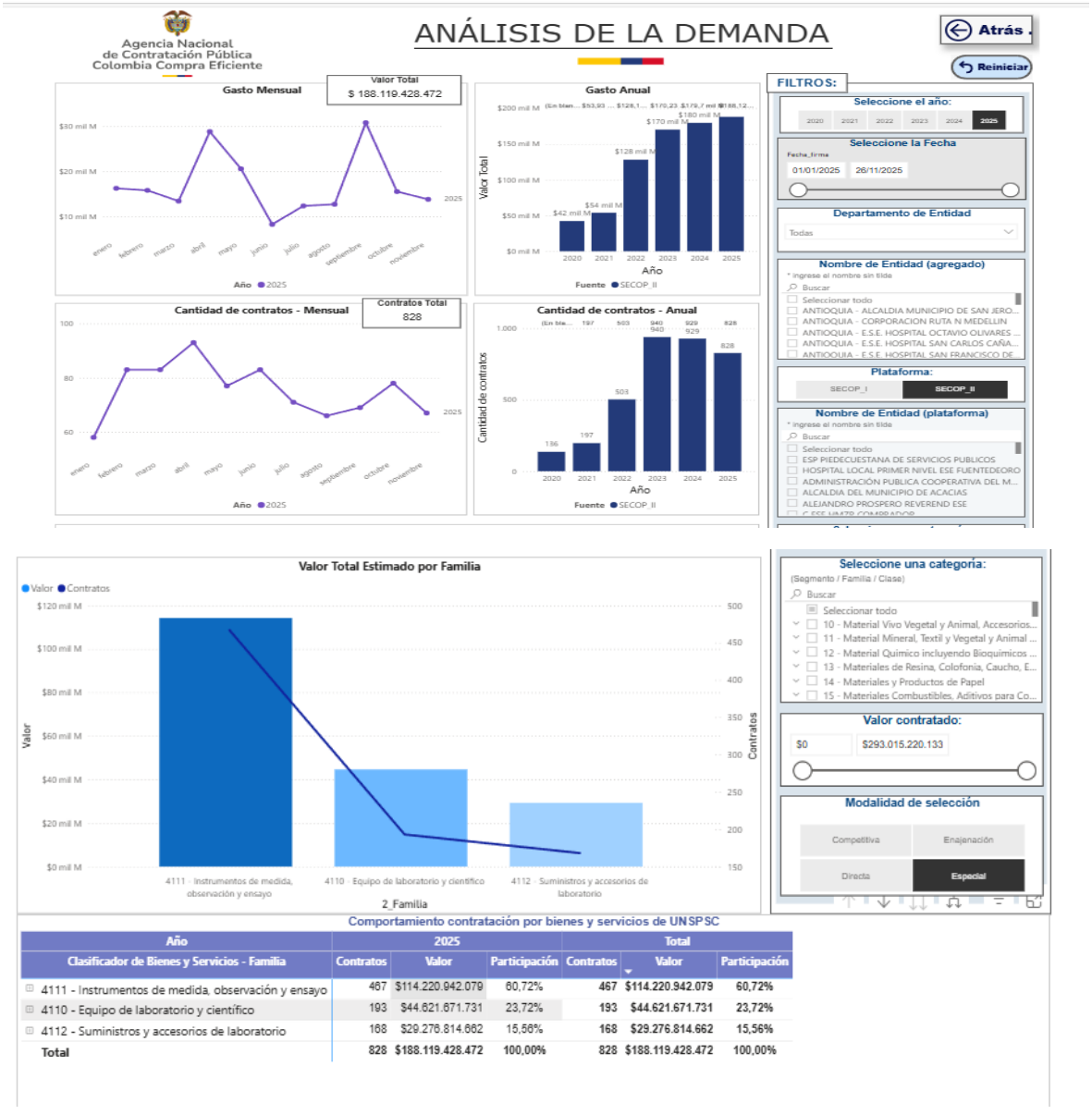
La diversidad de entidades contratantes, la variabilidad de los montos, la recurrencia de los procesos y el uso generalizado del régimen especial evidencian que el mercado requiere esquemas contractuales flexibles, competitivos y eficientes.

En este contexto, la estructuración del proceso bajo la figura de Acuerdo Comercial resulta coherente con el comportamiento de la demanda, en tanto permite atender necesidades variables, garantizar continuidad del servicio, promover la pluralidad de proveedores y optimizar la gestión de los recursos públicos, en armonía con el régimen especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado y con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

10.3. Modelo de abastecimiento

El análisis de la demanda del presente proceso se sustenta en la información consolidada del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a partir del uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicado a

procesos adelantados por entidades del sector salud para la adquisición de insumos, equipos, reactivos y servicios asociados a la operación de laboratorios clínicos.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente

El modelo de abastecimiento asociado al objeto a contratar corresponde a un esquema de adquisición recurrente y permanente, orientado a garantizar la

continuidad en la prestación de los servicios de laboratorio clínico dentro de la red pública de salud. Dada la naturaleza esencial de estos servicios, la demanda no responde a un consumo estático ni completamente previsible, sino que presenta variaciones asociadas a factores asistenciales, epidemiológicos y operativos, tales como:

- El volumen de atención de usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- La ocurrencia de eventos epidemiológicos y comportamientos estacionales de ciertas patologías.
- La capacidad instalada y el nivel de complejidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización tecnológica de los laboratorios clínicos.

En este contexto, la demanda se configura como estructural, continua y técnicamente necesaria, lo que justifica la adopción de esquemas contractuales flexibles que permitan responder de manera oportuna a las necesidades reales del servicio.

De acuerdo con la información analizada, se evidencia que la contratación asociada a bienes y servicios de laboratorio clínico presenta un comportamiento sostenido y creciente en el tiempo, tanto en el valor total contratado como en el número de contratos celebrados.

El análisis anual muestra un incremento progresivo en el gasto agregado y en la cantidad de procesos contractuales, lo que refleja una demanda consolidada por parte de las entidades públicas de salud, coherente con la obligación de garantizar la continuidad y calidad de los servicios diagnósticos. Este comportamiento confirma que no se trata de una demanda coyuntural, sino de una necesidad permanente del sector.

Por su parte, el análisis mensual evidencia fluctuaciones en los valores y en el número de contratos, lo cual es consistente con la dinámica propia del sector salud, donde los requerimientos pueden incrementarse o disminuir según la demanda asistencial efectiva. Estas variaciones refuerzan la necesidad de contar con mecanismos de abastecimiento que no limiten la capacidad de respuesta institucional.

El análisis de la demanda por familias del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC permite identificar una concentración significativa en categorías directamente asociadas al funcionamiento de los laboratorios clínicos, destacándose principalmente:

- Instrumentos de medida, observación y ensayo, que concentran la mayor participación tanto en valor como en número de contratos.
- Equipos de laboratorio y científicos, que representan una proporción relevante del gasto, asociada a la adquisición, reposición y modernización de equipos.
- Suministros y accesorios de laboratorio, indispensables para la operación cotidiana y continua de los servicios diagnósticos.

Esta distribución confirma el carácter mixto del objeto contractual, en el cual confluyen bienes de alta especialización técnica con suministros de consumo recurrente, lo que exige una adecuada articulación entre disponibilidad, calidad y oportunidad en el suministro.

La información analizada muestra que la demanda se ha atendido mayoritariamente mediante modalidades de contratación propias de regímenes especiales, lo cual resulta coherente con la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado y con las particularidades del sector salud.

El volumen de contratos celebrados y la recurrencia de los procesos evidencian que las entidades demandantes requieren agilidad operativa, pluralidad de oferentes y flexibilidad contractual, condiciones que difícilmente se satisfacen mediante esquemas rígidos o procesos aislados de contratación.

En atención a las características identificadas, el Acuerdo Comercial se configura como el modelo de abastecimiento más idóneo para atender la demanda del presente proceso, en la medida en que:

- Permite contar con un catálogo de proveedores previamente habilitados, garantizando pluralidad y capacidad técnica.
- Facilita la adquisición de bienes y servicios a través de eventos de cotización ajustados a las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual.
- Reduce los riesgos asociados al desabastecimiento, la contratación fragmentada y la rigidez operativa.

- Contribuye a la optimización del gasto público, al permitir una gestión más eficiente y planificada de los recursos.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que existe una necesidad real, permanente y técnicamente justificada de adquirir insumos, equipos, reactivos, pruebas diagnósticas y servicios asociados al laboratorio clínico, por parte de las entidades públicas de salud.

La evidencia derivada del SECOP II confirma que la demanda presenta un comportamiento sostenido, con variaciones propias de la dinámica asistencial, lo cual hace necesario adoptar un modelo de abastecimiento flexible, eficiente y competitivo. Bajo este escenario, el Acuerdo Comercial resulta un instrumento adecuado para garantizar la continuidad del servicio, la oportunidad en la atención de los requerimientos y la correcta gestión de los recursos públicos, en el marco del régimen especial aplicable a las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

11. INDICADORES FINANCIEROS

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso, se tomó como insumo la información pública disponible en la base de datos "Pymes Individuales" publicada por la Superintendencia de Sociedades, así como la información financiera de los proponentes que participaron en el estudio de mercado EM-367-2025, adelantado a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto corresponde al:

"Suministro de pruebas, insumos reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes realizados en los laboratorios clínicos de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur, Sur Occidente y Norte E.S.E."

11.1. Selección de la muestra sectorial

Con el fin de obtener información representativa del sector económico relacionado con el objeto a contratar, se identificaron empresas registradas ante la Superintendencia de Sociedades bajo los siguientes códigos CIIU, los cuales guardan relación directa con la fabricación, comercialización y suministro de insumos, reactivos, equipos y servicios asociados a laboratorios clínicos:

- **CIIU4773** – Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
- **CIIU2100** – Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
- **CIIU4645** – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador.
- **CIIU3250** – Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos.

A partir de esta información, se conformó una muestra sectorial amplia, integrada por empresas activas del sector, con el propósito de analizar su comportamiento financiero y su capacidad para atender procesos de contratación pública relacionados con el objeto del presente estudio.

11.2. Análisis estadístico de la información financiera

Sobre la muestra seleccionada se realizó un análisis estadístico de los principales indicadores financieros y de capacidad organizacional, con el fin de identificar rangos razonables y acordes con la realidad del sector. Para dicho análisis se tuvieron en cuenta variables como:

- Índice de liquidez
- Nivel de endeudamiento
- Capital de trabajo

El análisis permitió establecer que el sector presenta, en promedio, niveles adecuados de liquidez, endeudamiento controlado y capacidad de trabajo suficiente, lo cual evidencia que las empresas que operan en este mercado cuentan con una estructura financiera compatible con la ejecución de contratos de suministro y servicios especializados para laboratorios clínicos.

Así mismo, se observó que la dispersión de los datos financieros no evidencia comportamientos atípicos que justifiquen la imposición de requisitos excesivamente restrictivos, razón por la cual los indicadores financieros definidos para el proceso se establecen dentro de rangos razonables, proporcionales y acordes con el mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

11.3. Definición de los indicadores financieros del proceso

Con fundamento en el análisis sectorial realizado, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, se definieron como requisitos habilitantes financieros los siguientes indicadores, los cuales serán verificados con base en la información certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024:

Índice	Fórmula	Valor aceptable
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.13
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 72 %
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 100 % del valor de la oferta

Los anteriores indicadores permiten evaluar de manera objetiva la capacidad financiera de los oferentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato, sin restringir de forma injustificada la participación de potenciales proponentes.

Los indicadores financieros definidos se establecen dentro de rangos razonables y acordes con la realidad del sector, de manera que no constituyen barreras injustificadas para la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

12. CONCLUSIONES

Del análisis integral del sector realizado, que comprende la revisión del marco normativo aplicable, la clasificación del objeto contractual, el estudio de la oferta y la demanda, el análisis económico y la evaluación de los antecedentes contractuales, se concluye que el mercado relacionado con el suministro de reactivos, insumos, pruebas diagnósticas, equipos en comodato y servicios asociados al funcionamiento de los laboratorios clínicos presenta condiciones suficientes de pluralidad, competencia y capacidad técnica para atender las necesidades de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

El estudio evidencia que la demanda de este tipo de bienes y servicios es real, permanente y estructural, asociada directamente a la prestación continua de los servicios de salud y al cumplimiento de las obligaciones misionales de las Empresas Sociales del Estado. Dicha demanda no es estática, sino variable y sujeta a factores asistenciales, epidemiológicos y operativos, lo que exige esquemas de

abastecimiento flexibles que permitan una adecuada capacidad de respuesta institucional.

El análisis de la oferta demuestra la existencia de un número significativo de proveedores, incluidos micro, pequeños y medianos empresarios, con experiencia, capacidad técnica, financiera y logística para atender el objeto contractual, sin que se evidencien condiciones de concentración del mercado ni barreras de entrada injustificadas. Esta pluralidad de oferentes permite estructurar un proceso competitivo, garantizando la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, se constató que las entidades públicas del sector salud contratan de manera recurrente este tipo de bienes y servicios bajo esquemas propios del régimen especial, privilegiando modalidades contractuales que facilitan la continuidad del servicio, la atención oportuna de la demanda y la mitigación de riesgos asociados al desabastecimiento, la dependencia de un único proveedor y la rigidez operativa.

En relación con los antecedentes contractuales, se evidenció que la entidad no ha suscrito previamente contratos que reúnan de manera integral las mismas características técnicas, operativas y contractuales del objeto proyectado, lo cual no constituye una limitación para la planeación del proceso, sino que refuerza la necesidad de estructurar un nuevo modelo contractual basado en el análisis del sector y en las buenas prácticas identificadas en el mercado.

Desde la perspectiva económica, el sector presenta sensibilidad a variables como la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos, particularmente por la dependencia de insumos importados y por las exigencias técnicas de transporte y conservación. No obstante, dichas condiciones pueden ser gestionadas de manera adecuada mediante esquemas contractuales flexibles, competitivos y con pluralidad de proveedores, que permitan ajustar la contratación a las necesidades reales del servicio.

En consecuencia, con fundamento en el análisis realizado, se concluye que la estructuración del proceso bajo la figura de Convocatoria Pública para la celebración de un Acuerdo Comercial resulta jurídicamente procedente, técnicamente adecuada y económicamente eficiente, al permitir atender una demanda variable, garantizar la continuidad del servicio de laboratorio clínico, mitigar riesgos operativos y promover la competencia efectiva, en concordancia con el régimen especial

aplicable a las Empresas Sociales del Estado y con los principios de transparencia, planeación, selección objetiva y eficiencia que rigen la contratación estatal.

13. TRABAJOS CITADOS

BANCO DE LA REPUBLICA. (2025). Sectores económicos. *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos*, 1.

DANE. (noviembre 2025). Estadísticas.

Colombia compra Eficiente (2025) Modelo de abastecimiento - Oferta y demanda https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Demian J. Omeh, & Evan Shlofmitz. (2023). Angiografía. *National Library of Medicine*, 1.

LR. (13 de MAYO de 2025). Sistema de salud representaría 6% del PIB de 2026 según concepto fiscal de MinHacienda. *LA REPUBLICA*, pág. 1.

Navarro, F. (Agosto 2023). Angiografía. *REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA, https://www.revespcardiol.org/es-angiografia-articulo-S030089322300057X*, Páginas 579, Vol. 76. Núm. 8.

PROCOLOMBIA. (2024). DOTACIÓN HOSPITALARIA OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA. *https://procolombia.co/sites/default/files/procolombia/news/files/2024-08-15_Oferta_de_servicios_y_oportunidades_ProColombia.pdf*, 1-42.

sectorial. (2024). Informe sectorial Salud. *file:///C:/Users/MARIANA/Downloads/Reporte%20Sectorial%20Informe%20del%20Sector%20Salud%20y%20Healthtech%20-%20Noviembre%202024.pdf*, 1-17.